

## FASE 5 - Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio


Adolfo Alsina - 11 de Junio de 2020.

- ✓ Continúan los controles en los accesos. Para ingresar a las localidades de Adolfo Alsina es obligatorio presentar el permiso de circulación nacional. Quienes ingresen de otros distritos deben presentar el permiso de la plataforma CUIDAR.
- ✓ Se habilitan las actividades sociales con distanciamiento físico hasta 10 personas, los días Viernes, Sábados, Domingos y Feriados, hasta las 00.00 horas.
- ✓ Queda prohibido el ingreso a las zonas urbanas de cualquier vehículo proveniente de zonas con circulación viral. A la fecha, AMBA, Olavarría, Necochea y Laprida.
- ✓ Se habilitará en cada localidad un Centro de Transferencia fuera de la zona urbana, para el traspaso de mercaderías de vehículos que provengan de las zonas de circulación viral comunitaria.
- ✓ El horario comercial se extiende hasta las 20.00 horas.
- ✓ A partir del Lunes 22 de Junio se habilitarán actividades deportivas con protocolos, distanciamiento físico y hasta un máximo de 10 personas. La Dirección de Deportes trabajará en la adecuación a los protocolos de las actividades de entrenamientos deportivos, clubes, gimnasios, yoga y pilates.
- ✓ A partir del Viernes 19 de Junio se habilitarán los Servicios de Comidas y Bebidas para consumo en locales gastronómicos que se adapten al protocolo establecido por la Provincia de Buenos Aires. La Dirección de Turismo de Adolfo Alsina trabajará con los locales gastronómicos los protocolos y el registro correspondiente.
- ✓ Continúa siendo Obligatorio el uso de Barbijo o Máscara Comunitaria, y el distanciamiento social de más de por lo menos 2 metros con otras personas.

Actividades que continúan prohibidas:

- ⊘ Circulación por fuera del límite del distrito de residencia, salvo que se posea el Certificado Único Habilitante para Circulación y siempre que se de cumplimiento a protocolos y normas reglamentarias.
- ⊘ Realización de eventos en espacios públicos o privados, sociales, culturales, recreativos, religiosos y de cualquier otra índole con concurrencia mayor a DIEZ (10) personas.
- ⊘ La práctica de cualquier deporte donde participen más de DIEZ (10) personas o que no permita mantener el distanciamiento mínimo de DOS (2) metros entre los participantes.

 Cines, teatros, clubes, centros culturales.

 Servicio público de Transporte de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional.


 Turismo.

 Uso de elementos de Parques de Juegos y de Salud.

Ante una señal de alarma epidemiológica o sanitaria el Municipio se excluirá de las disposiciones de Fase 5 del “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” en forma temporaria, y se volverá a las disposiciones del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio”.

 Consultas relacionadas sobre medidas y situación por coronavirus en Adolfo Alsina

Llamar de Lunes a sábado de 8 a 14hs al 2923 418905

 Denuncias llamar al 101 o comisaría de cada localidad

 En caso de síntomas llamar al 107

Consulta de medidas, protocolos y decretos en [www.adolfoalsina.gov.ar/coronavirus](http://www.adolfoalsina.gov.ar/coronavirus)